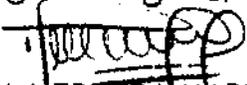




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el Proceso de Pertenencia Rad No. 2021-00059-00, promovido por la señora MARIA ISABEL CARDENAS, en contra de los señores OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ, STELLA RAMIREZ DE VANEGAS E INDETERMINADOS, informándole que está pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, treinta (30) de agosto de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso de Pertenencia

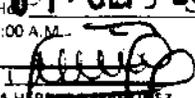
Radicado No. 2021 - 00059-00

Demandante MARIA ISABEL CARDENAS

Contra: OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ, STELLA RAMIREZ DE VANEGAS E INDETERMINADOS

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Se informó en el escrito de demanda que en el Juzgado 002 Civil del Circuito de Facatativá cursó proceso de pertenencia, el cual terminó por desistimiento tácito. Como quiera que revisado el folio de matrícula No. 156-36659 se aprecia que aún se encuentra inscrita la demanda, por ello debe hacer las gestiones necesarias para levantar esa medida cautelar.
2. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARA la demanda.
3. Reconocer personería para actuar al doctor JOSE NELSON VARGAS MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. No. 4.595.710 y T.P No. 124.224, como apoderado de la señora MARIA ISABEL CARDENAS.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 31
La presente providencia
07 - SEP - 2021
En la fecha Ho. Siendo las 8:00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez